



**Municipio
de Loja**



**CENTRO DE APOYO
SOCIAL MUNICIPAL**

Oficio nro. **CASMUL-D-2024-0185-OF**
Loja, 15 de mayo de 2024

ASUNTO: Entrega de informe narrativo y formulario de rendición de cuentas 2023 del Centro de Apoyo Social Municipal de Loja.

Licenciado.

Franco Quezada Montesinos

PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN

Ciudad. -

De mi consideración;

En cumplimiento a la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021, la cual expide el reglamento de rendición de cuentas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública; me permito hacer la entrega del informe narrativo y formulario de rendición de cuentas correspondiente al año 2023 del Centro de Apoyo Social Municipal de Loja, con el fin de que procedan a evaluarlo y contrastar que contengan las preguntas realizadas por la ciudadanía en la Fase 1.

Finalmente, uno de los representantes de la instancia de participación ciudadana que forman parte del Consejo Cantonal de Planificación, deberá consolidar la evaluación y exponerla en la deliberación pública de Rendición de Cuentas del Centro de Apoyo Social Municipal de Loja, misma que se desarrollará el día jueves 30 de mayo del presente a las 10H00 en el salón de Alcaldes del Municipio de Loja.

Es importante mencionar que, para la intervención de la instancia de participación ciudadana, de manera oportuna se coordinará con la comisión liderada por la ciudadanía quién forma parte del desarrollo del proceso de rendición de cuentas.

Agradecida de su atención oportuna, me suscribo.

Atentamente;

Mgtr. Marleny Oliva Gamboa Naranjo
**DIRECTORA DEL CENTRO DE APOYO SOCIAL
MUNICIPAL DE LOJA**



Anexo: Carpeta folder con informe narrativo y formulario, 25 fojas.
MGN/Andrea R.
C.C. Archivo.



Oficio nro. CASMUL-D-2024-0186-OF
Loja, 15 de mayo de 2024

ASUNTO: Entrega de informe narrativo y formulario de rendición de cuentas 2023 del Centro de Apoyo Social Municipal de Loja.

Magíster.

Wilman Macao Quezada

REPRESENTANTE DELEGADO DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN

Ciudad. -

De mi consideración;

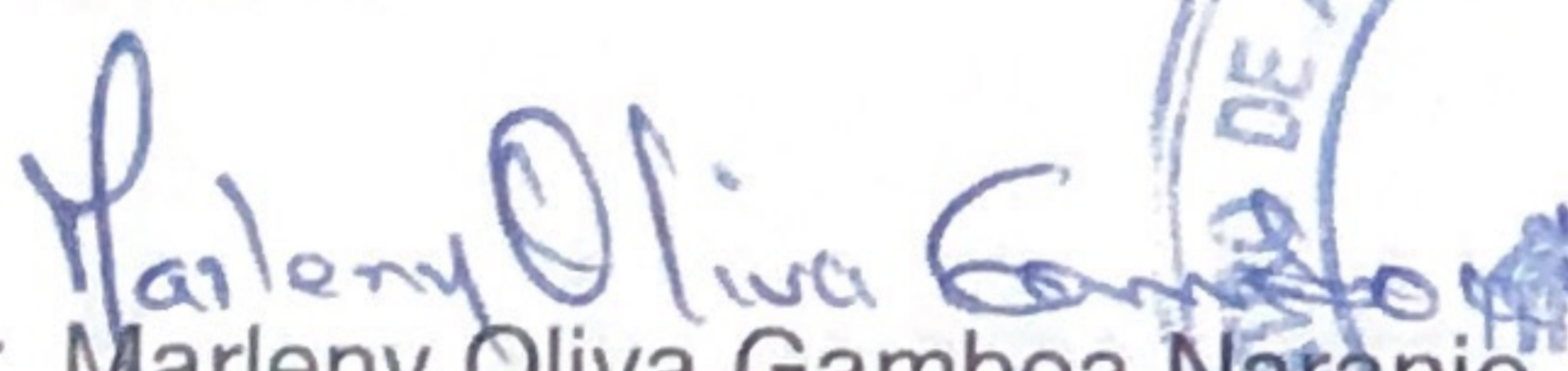
En cumplimiento a la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021, la cual expide el reglamento de rendición de cuentas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública; me permito hacer la entrega del informe narrativo y formulario de rendición de cuentas correspondiente al año 2023 del Centro de Apoyo Social Municipal de Loja, con el fin de que procedan a evaluarlo y contrastar que contengan las preguntas realizadas por la ciudadanía en la Fase 1.

Finalmente, uno de los representantes de la instancia de participación ciudadana que forman parte del Consejo Cantonal de Planificación, deberá consolidar la evaluación y exponerla en la deliberación pública de Rendición de Cuentas del Centro de Apoyo Social Municipal de Loja, misma que se desarrollará el día jueves 30 de mayo del presente a las 10H00 en el salón de Alcaldes del Municipio de Loja.

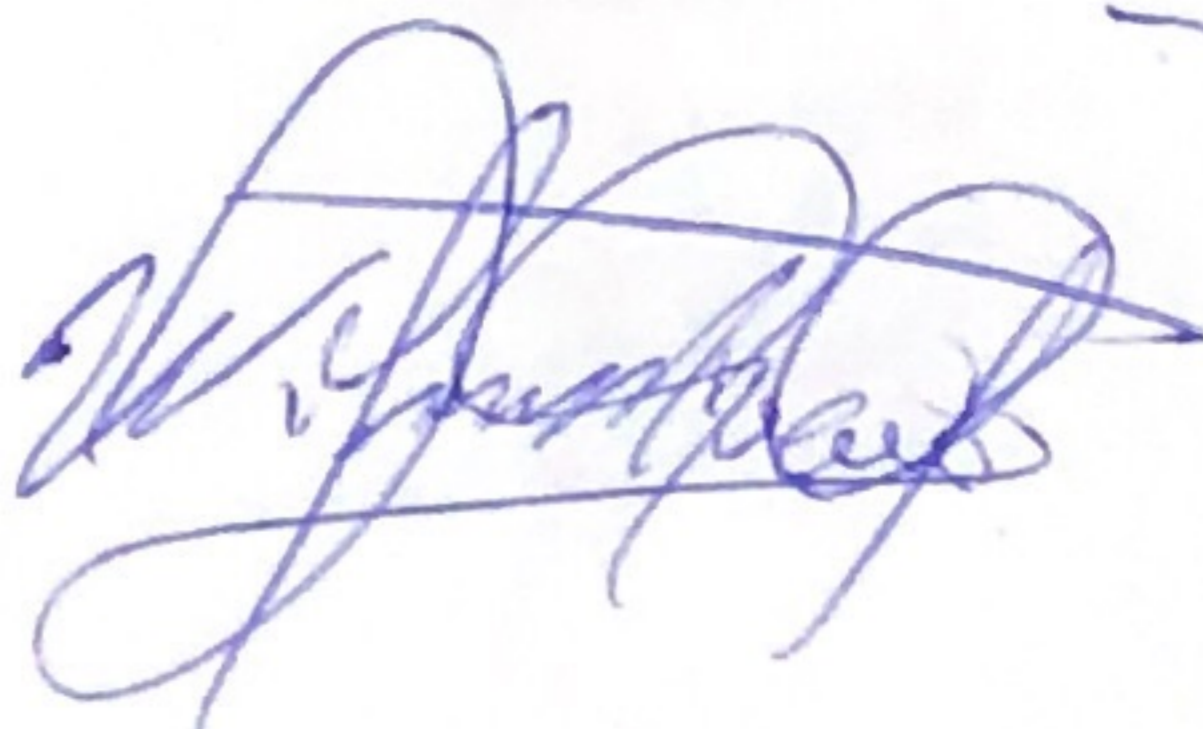
Es importante mencionar que, para la intervención de la instancia de participación ciudadana, de manera oportuna se coordinará con la comisión liderada por la ciudadanía quién forma parte del desarrollo del proceso de rendición de cuentas.

Agradecida de su atención oportuna, me suscribo.

Atentamente;


Mgtr. Marleny Oliva Gamboa Naranjo
**DIRECTORA DEL CENTRO DE APOYO SOCIAL
MUNICIPAL DE LOJA**



Recibido 15-05-2024


Anexo: Carpeta folder con informe narrativo y formulario, 25 fojas.
MGN/Andrea R.
C.C. Archivo.



Oficio nro. CASMUL-D-2024-0187-OF

Loja, 15 de mayo de 2024

ASUNTO: Entrega de informe narrativo y formulario de rendición de cuentas 2023 del Centro de Apoyo Social Municipal de Loja.

Licenciada.

Germania Dolores Morales Armijos

**REPRESENTANTE DELEGADO DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN**

Ciudad. -

De mi consideración;

En cumplimiento a la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021, la cual expide el reglamento de rendición de cuentas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública; me permito hacer la entrega del informe narrativo y formulario de rendición de cuentas correspondiente al año 2023 del Centro de Apoyo Social Municipal de Loja, con el fin de que procedan a evaluarlo y contrastar que contengan las preguntas realizadas por la ciudadanía en la Fase 1.

Finalmente, uno de los representantes de la instancia de participación ciudadana que forman parte del Consejo Cantonal de Planificación, deberá consolidar la evaluación y exponerla en la deliberación pública de Rendición de Cuentas del Centro de Apoyo Social Municipal de Loja, misma que se desarrollará el día jueves 30 de mayo del presente a las 10H00 en el salón de Alcaldes del Municipio de Loja.

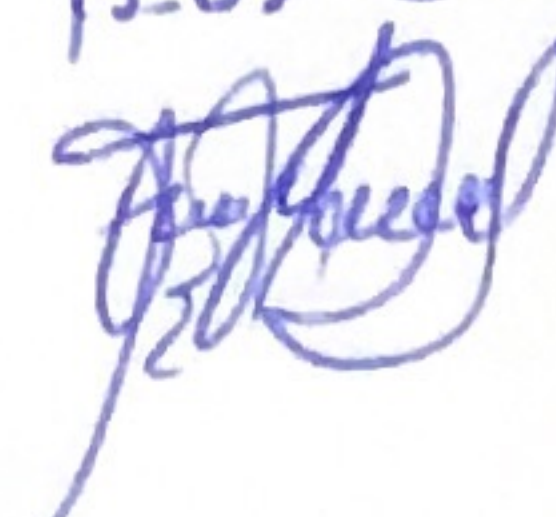
Es importante mencionar que, para la intervención de la instancia de participación ciudadana, de manera oportuna se coordinará con la comisión liderada por la ciudadanía quién forma parte del desarrollo del proceso de rendición de cuentas.

Agradecida de su atención oportuna, me suscribo.

Atentamente;


Mgtr. Marleny Oliva Gamboa Naranjo
**DIRECTORA DEL CENTRO DE APOYO SOCIAL
MUNICIPAL DE LOJA**



Recibido
15.05.2024


Anexo: Carpeta folder con informe narrativo y formulario, 25 fojas.
MGN/Andrea R.
C.C. Archivo.



**Municipio
de Loja**



**CENTRO DE APOYO
SOCIAL MUNICIPAL**

Oficio nro. CASMUL-D-2024-0188-OF
Loja, 15 de mayo de 2024

ASUNTO: Entrega de informe narrativo y formulario de rendición de cuentas 2023 del Centro de Apoyo Social Municipal de Loja.

Magister.

Ramiro Vicente Guarnizo Valdivieso

**REPRESENTANTE DELEGADO DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN**

Ciudad. -

De mi consideración;

En cumplimiento a la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021, la cual expide el reglamento de rendición de cuentas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública; me permito hacer la entrega del informe narrativo y formulario de rendición de cuentas correspondiente al año 2023 del Centro de Apoyo Social Municipal de Loja, con el fin de que procedan a evaluarlo y contrastar que contengan las preguntas realizadas por la ciudadanía en la Fase 1.

Finalmente, uno de los representantes de la instancia de participación ciudadana que forman parte del Consejo Cantonal de Planificación, deberá consolidar la evaluación y exponerla en la deliberación pública de Rendición de Cuentas del Centro de Apoyo Social Municipal de Loja, misma que se desarrollará el día jueves 30 de mayo del presente a las 10H00 en el salón de Alcaldes del Municipio de Loja.

Es importante mencionar que, para la intervención de la instancia de participación ciudadana, de manera oportuna se coordinará con la comisión liderada por la ciudadanía quién forma parte del desarrollo del proceso de rendición de cuentas.

Agradecida de su atención oportuna, me suscribo.

Atentamente;

Mgtr. Marleny Oliva Gamboa Naranjo

**DIRECTORA DEL CENTRO DE APOYO SOCIAL
MUNICIPAL DE LOJA**

Anexo: Carpeta folder con informe narrativo y formulario, 25 fojas.

MGN/Andrea R.

C.C. Archivo.

RECIBIDO
15-MAY-2024.
GPR.